

Instrucciones a los autores

La REVISTA IBEROAMERICANA DE MICOLOGÍA, órgano oficial de la Asociación Española de Micología, considerará para su publicación artículos originales, revisiones y Forum micológico, editoriales, artículos especiales, notas y cartas a los directores. Todas las contribuciones científicas serán sometidas a un proceso de revisión externa anónima por pares (peer review). Los artículos publicados en la REVISTA IBEROAMERICANA DE MICOLOGÍA se encuentran resumidos e indexados en Biological Abstracts, Chemical Abstracts, Current Contents/ISI Web of Science, Excerpta Medica, Índice Médico Español, Index Medicus/Medline/Pub-Med, Scirus y SCOPUS.

1. Remisión de manuscritos.

Los manuscritos deberán remitirse por vía electrónica a través de la dirección electrónica <http://ees.elsevier.com/riam>, donde el autor encontrará toda la información necesaria para el envío. Con este rápido y sencillo método podrá seguir directamente, a través de la página web, el estado del artículo durante todo el proceso de revisión. Todos los artículos aceptados quedan como propiedad permanente de la REVISTA IBEROAMERICANA DE MICOLOGÍA y no podrán ser reproducidos parcial o totalmente sin permiso de la Editorial de la Revista. En el supuesto de publicación de su trabajo, el autor cede de forma exclusiva a Elsevier España, S.L., los derechos de reproducción, distribución, traducción y comunicación pública (por cualquier medio o soporte, incluso sonoro, audiovisual o electrónico) de su trabajo. No se aceptarán trabajos publicados anteriormente o presentados al mismo tiempo en otra revista biomédica.

Los autores no acostumbrados a escribir en español o inglés deben hacer revisar su manuscrito por una persona que domine perfectamente el idioma en que esté redactado. Los manuscritos serán rechazados si no alcanzan una calidad lingüística suficiente.

Todos los autores deben haber acordado su envío y son responsables de su contenido, incluyendo las referencias bibliográficas y los agradecimientos. El autor de referencia actuará en representación de todos los demás autores en lo concerniente a la publicación del manuscrito. La REVISTA IBEROAMERICANA DE MICOLOGÍA adquirirá los derechos de copia (copyright) una vez publicado el manuscrito. El autor de referencia es responsable de la obtención de los permisos necesarios (del editor y del autor original) si desea reproducir figuras, tablas o texto (total o parcial) de otras publicaciones. Los permisos deben mencionarse en el manuscrito y remitirse firmados a la REVISTA IBEROAMERICANA DE MICOLOGÍA en caso de ser aceptado para su publicación. Para proteger los derechos de propiedad de la REVISTA IBEROAMERICANA DE MICOLOGÍA y a los autores originales de la apropiación indebida de su trabajo, la REVISTA IBEROAMERICANA DE MICOLOGÍA considera la aceptación del autor de referencia en representación de todos los autores como un acuerdo de transferencia de copyright.

2. Clases de contribución.

2.1. Artículos originales.

Estarán compuestos de los siguientes apartados: 1) Título, título breve (ambos en español e inglés) y autores; 2) Centro de adscripción de los autores; 3) Nombre y dirección completa del autor de referencia, teléfono, fax y correo electrónico;

4) Resumen estructurado (Antecedentes, Objetivos, Métodos, Resultados y Conclusiones) de 200 a 250 palabras (en español e inglés); 5) Palabras clave (en español e inglés); 6) Introducción; 7) Material y Métodos; 8) Resultados; 9) Discusión; 10) Agradecimientos; 11) Declaración de los autores; 12) Bibliografía. Todas las referencias incluidas en este apartado deben citarse numéricamente [entre corchetes] dentro del texto del manuscrito. Las referencias estarán ordenadas alfabéticamente y seguirán las normas adoptadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (**ver apartado 6**).

2.2. Notas.

Deben tener un resumen estructurado (Antecedentes, Objetivos, Métodos, Resultados y Conclusiones.) de aproximadamente 200 palabras (en español e inglés). No estarán divididas en apartados pero se debe mantener la misma estructura que en los artículos originales. El texto no debe sobrepasar las 1.000 palabras, reduciendo el número de figuras y tablas al mínimo posible. Serán sometidas al mismo proceso de revisión que los artículos originales.

2.3. Revisiones y artículos especiales.

Los autores que deseen publicar una revisión o un artículo especial deben enviar un resumen y un esquema de la contribución al director ejecutivo antes de preparar el manuscrito. Estas contribuciones también podrán ser solicitadas por el director. Con independencia de su origen, estos manuscritos seguirán el mismo proceso de revisión que los artículos originales y notas.

2.4. Forum Micológico.

Serán revisiones breves sobre temas de actualidad. El director las solicitará a autores de prestigio en respuesta a las necesidades editoriales.

2.5. Carta a los Directores.

No deben sobrepasar las 500 palabras. Seguirán el mismo formato utilizado para las notas, con un máximo de 10 citas bibliográficas. Serán sometidas al mismo proceso de revisión que los artículos originales.

3. Tablas y figuras.

Cada tabla y cada figura deberán ir en una página independiente. En las tablas, la información del encabezamiento debe ser clara y permitir la comprensión de los datos sin necesidad de recurrir al texto. Los pies de las figuras deberán facilitar la información suficiente para ser entendidas sin necesidad de hacer referencia al texto e irán en una página separada. Las figuras deben tener la resolución suficiente (≥ 300 puntos por pulgada) para soportar la pérdida de detalle que conlleva el proceso de edición e ir en uno de los siguientes formatos: EPS, TIFF o JPEG. Deben explicarse todos los símbolos y abreviaturas utilizados en las tablas y figuras.

4. Nomenclatura.

Los nombres científicos de los hongos y otros microorganismos deben seguir las recomendaciones del International Code of Botanical Nomenclature. Los nombres de los hongos deben aparecer en itálica en el texto; se mencionará el nombre completo la primera vez que sean empleados. El nombre del género puede ser abreviado apropiadamente en menciones posteriores. Los nombres de las micosis deben

ser los recomendados por la International Society for Human and Animal Mycology (ISHAM). Los autores que deseen emplear nombres alternativos deben citar, en la primera mención del mismo, el nombre recomendado por la ISHAM entre paréntesis.

5. Declaraciones de los autores.

Los autores deben remitir una carta de presentación dirigida al Comité de Redacción de la revista en la que se informe sobre las características del manuscrito y la potencial relevancia de éste. Esta carta no debe incluirse en el mismo fichero que contiene el manuscrito, sino que debe enviarse en un archivo aparte en el apartado Attach Files del sistema de envío de manuscritos bajo la categoría "Carta de presentación". Se debe incluir el título del trabajo y la sección a la que se solicita la publicación. Asimismo, se incluirá la siguiente información:

5.1. Originalidad del material.

Declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación, en su totalidad o en alguna de sus partes.

LA REVISTA IBEROAMERICANA DE MICOLOGÍA no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es, artículos que se superpongan sustancialmente a otro ya publicado, impreso o en medios electrónicos. En este sentido, es obligación de los autores dar información sobre cualquier publicación previa o duplicada o la presentación de cualquier parte del trabajo en otra revista o medio de difusión. Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes publicados de comunicaciones, ponencias o conferencias presentados en reuniones científicas nacionales o internacionales. Los autores deben ser conscientes de que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total o parcialmente publicado constituye un grave quebranto de la ética científica. Del mismo modo, los autores que reproduzcan en su artículo materiales publicados previamente (texto, tablas o figuras) son los responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir en la REVISTA IBEROAMERICANA DE MICOLOGÍA dichos materiales. Los autores deberán haber obtenido autorización escrita tanto del autor como de la editorial que ha publicado este material y remitir copia de las mismas a la REVISTA IBEROAMERICANA DE MICOLOGÍA.

5.2. Conflicto de intereses.

Declaración sobre aspectos de financiación o de cualquier otro tipo que pudiera llevar a un conflicto de intereses. Cuando los autores envían un manuscrito para publicación, son responsables de revelar todas las relaciones económicas y personales que pudieran sesgar su trabajo. Para prevenir la ambigüedad, los autores deben declarar explícitamente si existen o no conflictos de intereses, proporcionando detalles adicionales si es necesario en una carta que acompañe al manuscrito.

5.3. Autoría.

Declaración de que todos los autores han leído y aprobado el manuscrito y de que los requisitos para la autoría se han cumplido. Cada una de las personas que figure como autor de un artículo deberá haber participado de forma relevante en el diseño y desarrollo de éste como para asumir la responsabilidad de los contenidos y, asimismo, deberá estar de acuerdo con la versión definitiva del artículo. Así, en general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos: haber contribuido sustancialmente a la concepción y diseño, o a la adquisición de datos, o al análisis e interpretación de los datos; haber escrito el borrador del artículo o haber revisado de manera

crítica su contenido intelectual, y haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.

LA REVISTA IBEROAMERICANA DE MICOLOGÍA declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

5.4. Consentimiento informado.

Una declaración de la obtención del consentimiento informado de los pacientes. En el caso de que en el artículo se reproduzcan fotografías o datos de pacientes (incluyendo los nombres, iniciales, o números del hospital de los pacientes), éstos no deben ser identificativos del sujeto. En todos los casos, los autores deben haber obtenido el consentimiento informado escrito del paciente (o del padre o tutor en caso de pacientes menores) que autorice su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel y en formato de libre acceso en Internet en REVISTA IBEROAMERICANA DE MICOLOGÍA. Del mismo modo, se deberá declarar que se han seguido los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas a los fines de poder realizar este tipo de publicación con finalidad de investigación / divulgación para la comunidad científica.

5.5. Investigación con personas.

En todos los trabajos realizados con personas, los autores deben indicar si los procedimientos y métodos empleados se ajustan a los estándares éticos del comité responsable de la experimentación con personas vigentes en su institución y con la Declaración de Helsinki de la World Medical Association (1964 y ediciones posteriores <http://www.wma.net/e/policy/b3.htm>).

5.6. Investigación con animales.

En los trabajos realizados con animales, los autores deben indicar claramente que los estudios han sido realizados siguiendo las recomendaciones y políticas de bienestar animal conforme a las guías autorizadas, como la ILAR Guide for the Care and Use of Laboratory Animals (1996 y ediciones posteriores) del Institute of Laboratory Animal Research, Commission on Life Sciences, National Research Council (<http://www.nap.edu/catalog/5140.html>).

6. Citación.

El formato de las referencias bibliográficas debe seguir las normas adoptadas por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (<http://www.icmje.org>).

6.1. Artículo de revista.

Apellido e iniciales de nombre separados por comas. Se citarán todos los autores. A continuación se incluye el título del trabajo en el idioma original y un punto al final, abreviatura del nombre de la revista, seguido del año de publicación seguido de punto y coma, número de volumen tras lo cual se pondrán dos puntos, y páginas primera y última del trabajo, separadas por un guión.

Artículo de revista estándar.

Corti M, Villafañe MF, Negroni R, Arechavala A, Maiolo E. Magnetic resonance imaging findings in AIDS patients with central nervous system cryptococcosis. *Rev Iberoam Micol.* 2008; 25: 211-214.

Artículo de un suplemento de un volumen.

Del Río C, Biondo S, Martí-Ragué J. Incontinencia fecal. Valoración del paciente. Tratamientos clásicos. *Cir Esp.* 2005; 78 (Supl. 3): S34-S40.

Artículo en prensa.

Del Palacio A, Pontón J, Quindós G. Micafungina, una nueva candina para el tratamiento de las micosis invasoras. *Rev Iberoam Micol.* 2009; en prensa.

El autor es una organización.

Diabetes Prevention Program Research Group. Hypertension, insulin, and proinsulin in participants with impaired glucose tolerance. *Hypertension*. 2002; 40: 679-86.

Individuo y organización, ambos son autores.

Vallancien G, Emberton M, Harving N, Van Moorselaar RJ; Alf-One Study Group. Sexual dysfunction in 1,274 European men suffering from lower urinary tract symptoms. *J Urol*. 2003; 169: 2257-61.

Sin autor.

21st century heart solution may have a sting in the tail. *BMJ*. 2002; 325: 184.

Volumen con suplemento.

Geraud G, Spierings EL, Keywood C. Tolerability and safety of frovatriptan with short- and long-term use for treatment of migraine and in comparison with sumatriptan. *Headache*. 2002; 42 (Suppl. 2): S93-S99.

6.2 Libro y capítulos de libro.

Libro entero.

Autores como editores.

Mvoelkel NF, MacNee W (Ed.). *Chronic obstructive lung diseases*. Hamilton, BC Decker Inc., 2002.

Autor(es) personal(es) (no editores).

Murray PR, Rosenthal KS, Kobayashi GS, Pfaller MA. *Medical microbiology* (4th ed.). St. Louis, Mosby, 2002.

Autores y editores distintos.

Breedlove GK, Schorfheide AM. Adolescent pregnancy (2nd ed.). En: Wiczorek RR (Ed). *White Plains* (NY), March of Dimes Education Services, 2001.

Organización como autor.

Royal Adelaide Hospital; University of Adelaide, Department of Clinical Nursing. *Compendium of nursing research and practice development, 1999-2000*. Adelaide, Adelaide University, 2001.

Capítulo de un libro.

Weibel ER. The structural basis of lung function. En: West JB (Ed.). *Respiratory physiology: people and ideas*. New York, Oxford University Press, 1996: 3-46.

6.3 Documentos en formato electrónico.

Artículo estándar en formato electrónico.

Morse SS. Factors in the emergence of infectious diseases. *Emerg Infect Dis* [revista electrónica]. 1995;1 [consultado 05-06-1996]: Disponible en: <http://www.cdc.gov/ncidod/EID/eid.htm>

CD-ROM.

Anderson SC, Poulsen KB. Anderson's electronic atlas of hematology [CD-ROM]. Philadelphia, Lippincott Williams & Wilkins, 2002.

Sitio en internet (página electrónica).

Cancer-Pain.org [página en internet]. New York, Association

of Cancer Online Resources, Inc.; c2000-01 [actualizada 16 Mayo 2002; citada 9 Jul 2002]. Disponible en: <http://www.cancer-pain.org/>.

6.4. Otros materiales publicados.

Libro de resúmenes de congreso (Conference proceedings). Harnden P, Joffe JK, Jones WG, editors. *Germ cell tumours V*. Proceedings of the 5th Germ Cell Tumour Conference; 2001 Sep 13-15; Leeds, UK. New York, Springer, 2002.

7. Depósito de cultivos y secuencias de péptidos y/o nucleótidos.

Las cepas de interés deberán depositarse en una colección de cultivos de acceso público. La colección y el número de la cepa serán citados en el texto.

Los datos de secuencias de péptidos y/o nucleótidos descritos por primera vez deben ser depositados en una base de datos, y sus números de acceso GenBank/EMBL/DBJ serán incluidos en el manuscrito en el momento de la revisión final, si no se ha realizado anteriormente.

8. Abreviaturas.

Deben definirse todas las abreviaturas, poniendo éstas entre paréntesis la primera vez que se empleen.

9. Proceso de revisión.

Los autores deben sugerir hasta tres revisores para su trabajo. Todos los artículos serán revisados por, al menos, dos expertos ajenos a la REVISTA IBEROAMERICANA DE MICOLOGÍA. Cuando un artículo se devuelve al autor de referencia para que se realicen las modificaciones oportunas, el plazo máximo para llevarlas a cabo es de seis semanas. Si transcurrido este plazo no se ha recibido el manuscrito revisado, se considerará que no se desea que continúe el proceso de publicación. Las modificaciones efectuadas en el manuscrito revisado estarán claramente señaladas, y debe adjuntarse una carta en la que se responda a todos los comentarios de cada uno de los revisores y del director ejecutivo, si los hubiere.

10. Pago por publicación.

Los artículos con una extensión igual o inferior a cuatro páginas impresas (aproximadamente 16 páginas mecanografiadas a doble espacio, incluidas tablas, figuras y bibliografía) son publicados gratuitamente. **Cada página adicional completa o parcial costará 200 \$ a los autores** (100 € para los socios de la Asociación Española de Micología y otras sociedades vinculadas a La Revista Iberoamericana De Micología).

11. Galeradas.

El autor de referencia recibirá las pruebas de imprenta y deberá devolverlas al editor en menos de 72 horas. Los cambios, en este momento, deben limitarse a la corrección de errores ortográficos, errores gramaticales, datos incorrectos o a actualizar la información sobre artículos previamente en prensa.